

CONVOCATORIA CAS N°009-2025/MLV

(Necesidad transitoria)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EJECUTOR COACTIVO
PLAZAS	1

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) Ejecutor Coactivo

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria.

2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	Título y colegiado en Derecho
Experiencia General	Cinco (05) años en el sector público.
Experiencia Específica	Dos (02) años de en ejecutoria coactiva como auxiliar coactivo y/o ejecutor coactivo.
Conocimientos, cursos y/o especialización	Curso, Diplomado o Especialización en Derecho Administrativo y/o Tributario y/o Cobranza Coactiva y/o Gestión Pública.
Habilidades y/o competencias	Tolerancia a la presión, Orientación a resultados, Capacidad para trabajar en equipo, disponibilidad a tiempo completo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones para desarrollar:

3.1. Verificar la exigibilidad de la deuda tributaria a fin de iniciar el procedimiento de cobranza coactiva.

3.2. Conducir el proceso de ejecución coactiva, una vez que el acto administrativo tributario ha sido notificado por la subgerencia, y en el cual consta la obligación exigible coactivamente.

- 3.3. Adoptar las medidas cautelares que establece la Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su reglamento, respecto de las obligaciones pecuniarias establecidas en los actos administrativos tributarios emitido por la subgerencia correspondiente.
 - 3.4. Requerir a las diferentes áreas de la Municipalidad la información necesaria para el mejor cumplimiento de su labor.
 - 3.5. Mantener clasificada la deuda sujeta al Procedimiento de Ejecución Coactiva, de acuerdo a montos, vencimiento de términos, plazos, entre otros.
 - 3.6. Conservar actualizados los registros, archivos y estadísticas de las actuaciones realizadas y las pendientes de ejecución.
 - 3.7. Informar mensualmente sobre la situación real de las ejecuciones coactivas y los ingresos que ellas han generado a la Municipalidad.
 - 3.8. Ejecutar las garantías ofrecidas por los contribuyentes de acuerdo a Ley.
 - 3.9. Las demás que le correspondan de acuerdo a la Ley de Ejecutoria Coactiva, su Reglamento, el Código Tributario, así como por la normatividad en vigencia y las que le sean delegadas por la autoridad superior.
 - 3.10. Cumplir estrictamente con el Reglamento Interno de Trabajo.
 - 3.11. Suspender los procedimientos de cobranza coactiva.
 - 3.12. Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Ejecución Coactiva.
- 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Iquitos N° 500, La Victoria – Municipalidad Distrital de La Victoria
Remuneración Mensual	S/ 7,000.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 SOLES)
Horario	8:00 a.m. a 17:00 p.m.
Duración del Contrato	Del 23/05/2025 hasta el 31/12/2025, con renovación de acuerdo con la normativa vigente